



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 12 de Agosto 2014.

CARTA  **503** /2014

**SEÑOR
RODRIGO RATTI ESPINOZA
DIRECTOR REGIONAL (S) SERVICIO NACIONAL DE MENORES
REGION DE ARICA Y PARINACOTA
PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su carta con fecha 07 de Agosto del presente año, solicitando autorización para instalación de algunos stand informativos, el motivo es la conmemoración de la ratificación de convención internacional de los derechos de los niños y niñas adolescentes, actividad a realizar en paseo peatonal 21 de mayo entre las calles Patricio Lynch y General Lagos, el día 14 de Agosto, a contar de las 09:30 a 13:30 hrs.

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud. que se encuentra "**Autorizada**" dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias :

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda Prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Deberá considerar los decibeles establecidos por ley.
- 6.- No deberá obstaculizar el tránsito de las personas en el paseo peatonal.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.



MVC/jcl
Cc. U.Fiscalización
Archivo

2014/08/12